



Universidad Nacional de Tucumán
Dirección General de Presupuesto

San Miguel de Tucumán, 26 de agosto de 2026

Nota DGPRES Nº 1466-2026.-

Señora Decana:

Fac. de Bioquímica, Química y Farmacia

Dra. María Inés Gómez

Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a fin de comunicar que el cargo detallado, posee la autorización presupuestaria para atender lo solicitado, en cumplimiento a la Circular Nº 4-2006 y Resolución Rectoral Nº 3106-2015, que establece las *medidas conducentes y el procedimiento a seguir para la modificación y/o designación de la planta de cargo de las distintas Unidades Académicas de la Universidad.*

MOV.	FECHA	APELLIDO	NOMBRE	CARGO	COD.
BAJA 130-2026	LIC. S/ GOCE DE HAB. 01/08/2026	CASTILLO	NATALIA ALEJANDRA	PROF. ADJ. DE	709
ALTA 130-2026	24/08/2026	COLOMBRES	MARIA SOFIA	PROF. ADJ. DE	709

Cabe aclarar que la Unidad Académica no podrá emitir acto Administrativo sin previa autorización presupuestaria. Caso contrario, el acto administrativo se considerará nulo; debiendo emitir, uno nuevo, posterior a la autorización presupuestaria.

Saludo a Ud. Atentamente.

Lic. Alcira Serrato
Directora Gral. Presupuesto
U.N.T.

Hoja de firmas



Sistema: sudocu

Fecha: 31/08/2026 11:15:49

Cargado por: Eliana Falcon



Sistema: sudocu

Fecha: 31/08/2026 11:15:50

Autorizado por: Eliana Falcon